

EL CASTELLANO



CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Se publica los sábados.

Suscripción.

Toledo. D. Elias Galán, Comercio, 62.

Redacción y Administración:

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Anuncios económicos.

Núñez de Arce, 7, 2.º, deha.

Pago adelantado.

FRENTE A FRENTE

Así se titula un artículo que inserta en sus columnas un periódico local, en el que su autor, con mucha arrogancia y mucho más orgullo, profetiza el triunfo de las próximas elecciones para ellos; para los liberales, demócratas y republicanos.

Dice el colega: «Cara a cara y frente a frente no vamos a ver los dos bandos; los que representan ideas retrógradas, los egoístas, los enemigos de la libertad y del progreso, y los verdaderos defensores del pueblo; que anhelan aires de sacrosanta libertad y abominan de la plutocracia y la clerical, los que quieren que el pueblo reivindique sus derechos que forman el *blago* de las izquierdas».

«Vosotros vais a luchar cara a cara y frente a frente?»

«Vosotros, que estáis acostumbrados a vencer con falsas intrigas, con odiosos pactos, con denigrantes sobornos, habláis de *estómagos agradecidos* y *sugestionar con vuestras promesas de ropelís*?»

«Vergüenza da loerlri!

Los liberales, los que ávidos de mando y empleos para llenar el bolsillo á costa del pueblo, no han vacilado en acudir á los medios más reprochables, llaman á los católicos: ambiciosos y egoístas.

«Vosotros, los que por conseguir carteras y fajas sois los causantes de molines y alzamientos militares llevados á cabo á costa de la generosa sangre de las crédulas turbas populares, os atrevéis á hablar de *sacrosanta libertad*?»

«Son ocurrentistas y retrógrados los católicos? Pues decidme, ruidaderos: ¿quién aventajó en la rica literatura a Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Fray Alonso de Molina, Fray Pedro de Alcalá, el Padre Mariana y los fervientes católicos del siglo XIV Fernando Herrera, D. Juan de Urquijo, Diego Hurtado de Mendoza y el esclarecido toledano Garcilaso de la Vega?»

«¿Quién hizo notar la irradiación de las estrellas y la atracción del imán sino el sabio Benedicto Castelli?»

«¿Quién hizo la nueva división del radio del círculo, el cálculo de las tablas para todos los grados y minutos del cuadrante, la introducción del uso de la tangente y la solución de los más importantes problemas del triángulo, sino el muy ilustre Sr. Obispo de Ratisvona, Regio Montano?»

«¿Quién inventó la línea llamada *cieloide* y descubrió ciertas leyes acústicas, sino el Padre Merseme?»

«No inventó el insignie Ferrari de Bolonia las ecuaciones de segundo grado?»

«¿Quién fué el primero que midió con exactitud el meridiano de la tierra, sino el abate Ricad?»

«No fué el católico Cristóbal Colón el que, atravesando el inmenso Océano, descubrió el nuevo mundo?»

«No fueron los Hernán Cortés, Pizarro, Legazpi, Vasco Núñez de Balboa y otros muchos los que, llenos de fe en la Cruz del Redentor, aumentaban el territorio de su Patria con insuperables y gloriosas conquistas?»

«¿Dónde está, pues, el ocurrentismo y el retroceso, si, precisamente todos los países del mundo perdieron sus territorios y quedaron en un estado deplorable cuando dejaron de ser católicos?»

Y vosotros, ¿quién habéis hecho?

Desmembrar de la noble patria, á la que indignamente pertenecéis, aquellos ricos pedruzcos de tierra que un día fueron orgullo de los Reyes católicos; implantar en esta desgraciada España los partidos anarquistas y revolucionarios que abrasan sus entrañas; proteger los odiosos crímenes del terrorismo con vuestra libertad liberticida; destruir el amor sagrado del hogar doméstico con vuestras laicas leyes; infiltrar en el ánimo de la juventud el espejo al libertinaje con vuestra libertad de conciencia.

«¿Es con vosotros con los que está el pueblo? Pronto se ha de ver.

Nosotros somos los que vamos á la lucha cara a cara y frente a frente, sin sofismas ni engaños, con el noble fin de restaurar las os-

tumbres, la moral y la verdadera civilización con una administración honrada y noble al par que desinteresada de miras particulares.

Y si después de la lucha sois vuestros los elegidos; si el pueblo demuestra con sus votos que quiere ser representado por los que cimentan un trono sobre torpes amaños para hacerle rodar después elevados del egoísmo con la más páfida traición; si Toledo quiere que sus representantes sean los autores de sus desdichas patrias; si los toledanos demuestran con sus hechos el deseo que tienen de que sus representantes sean hombres desposeídos de todo principio religioso, y dispuestos á hacer desaparecer la religión de sus mayores; si, finalmente, la ciudad de los Concilios ausita que los administradores de sus intereses generales sean precisamente los que, con sus actos, atacan esos mismos intereses, como bien claramente lo demostramos en un artículo titulado *Conste* y publicado en estas mismas columnas; entonces nosotros, los *preteridos*, al *gesto de compasión* que decís tendrais, para nosotros sólo opondremos esta tristísima frase:

«Toledo quiere su ruina? ¡Paso á la voluntad del pueblo!»

Deo-Dato.

Las elecciones municipales.

Consultas resueltas.

La *Gaceta* ha publicado varias Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, resolviendo diferentes consultas que se le han hecho, algunas de las cuales tienen verdadera importancia.

Con arreglo á estas disposiciones, en el caso de que dejen de concurrir el Presidente ó los adjuntos de las mesas, ó unos y otros, imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la Real orden de 18 del corriente.

También se dispone, que el párrafo segundo de la condición segunda del art. 24 de la ley, no establezca la limitación de que cada dos Concejales ó ex Concejales, sólo pueden presentar un solo candidato, sino que deben entenderse que aquéllos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse en el término.

Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del art. 28, han de tener necesariamente la condición de electores.

Y por último, que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo, que son ex Concejales, puedan ejercitar el derecho, que la ley les reconoce, de ser proclamados candidatos, al efecto de nombrar interventores.

Comprobación del ejercicio del voto.

De acuerdo con el dictamen de la Junta central del Censo, se ha dictado una Real orden, en la que se dispone que en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del Presidente, éste entregue certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho; término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el Presidente de la mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá, además, el sello de la sección, si lo tuviere.

Apuntes de mi cartera.

Literatura electoral.

Veinte años hace, poco más ó menos, que era D. Cristino Martos señor feudal con mero mixto imperio del partido de Orgaz en esta

nuestra provincia toledana y, *aún más*, caci- que maximo de España entre los *dii majores* de la política de entonces.

Ya se deja suponer, con lo que dicho queda, que cuando la campaña de los Concejales tocaba en aquellos tiempos á elecciones de Diputados, la elección de D. Cristino salía como una seda y á pedir de boca por el sistema de Alcorcón, quiero decir, por obra y gracia del clásico *pucharazo*. Aquel era una verdad como un templo para cada *quique* lo que decía aquel veterano de la comedia de nuestro Bretón:

«Yo, que nunca hice misterio

De ser como Dios me hizo,

Votaré como un suizo

Lo que vote el ministerio.

Y el ministerio y todos los ministerios de aquel entonces siempre votaban en este distrito al Excmo. Sr. D. Cristino Martos.

Entonces no votaban los muertos: en santa paz les dejaba todo el mundo porque los vivos la tenían, y por feliz y octaviana la reputaban; y la elección no era ni más ni menos que alegre francachela, corrobila fraternal, ceremonial, en fin, no árida, no seca, no fría, sino ardiente, caliente y remojada, como celebrada *inter pópula* y entre magras y tasajo.

Aconteció, pues, por aquellos años que en el mismo pueblo en donde ahora estoy borrar- jeando esta relación verídica, olvidáronse en una elección (tal y tanto era por entonces el poder y la omnipotencia de Martos) de dar de comer y de beber á los que como presidentes ó interventores figuraban en el expediente electoral. Los pacientes llevaron su paciencia por aquella vez el olvido. Mas al celebrarse la elección siguiente, aunque no se sublevaron ni protestaron siquiera (tal y tanto era el poder, vuelto á decir, y la omnipotencia de D. Cristino), fuéronse bonitamente al estudio de un Abogado de secano para que les redactase un escrito en verso con súplica de *gaudeamus* y pizana. Y como no les pareciese bien á los clientes (asaz respetuosos siempre con su caci que maximo) que el escrito fuese puesto en manos del mismo D. Cristino, se acordó que el pedimento se dirigiese al Ilmo. Sr. D. Ildefonso Ruiz Tapiador, Magistrado jubilado, vecino de esta villa, amigo íntimo, condiscipulo y lugarteniente de D. Cristino Martos en la misma.

Hé aquí ahora el tenor de aquel escrito:

+

(Esta es demanda de vino
Que ante un recto Magistrado
De consumo han presentado
Los que votan á Cristino).

Ilustrísimo señor
Don Alfonso Tapiador:

Si tu implacable tesón
En no remojarse empeña
Los triunfos de la elección,
O no tienes corazón,
O será de bronco ó peña.

¡No votamos á Cristino
Humildes como un doctrino!
Pues si á Cristino votamos,
¡Por qué razón no estamos
En corrobila su buen vino!

Venga, pues, venga el allejo
En frasco, vota ó pellejo;
Y cuando ya estamos hartos,
Que toque á votar á Martos
La campana del Concejo.

El mosto al cerebro suba;
Y repletos cual la uva,
Retozemos como chotos,
Si queda exhausta la cuba
La rellenamos con votos.

Y alegre con el vino
Dirá la gente:
«Que viva don Cristino
Con su *titineto*...»
Mas tú no seas tanto:
Si no alargas la boca,
No doy el voto.

Este pedimento cayó en gracia; llegó des-

pues á las alturas, quiero decir, al palacio, á los estrados y á las manos mismas del Diputado por Orgaz y fué despachado muy favorablemente, como es de suponer, impidiéndose con largueza y con mucho rumbo las costas el mismo D. Cristino.

Era D. Cristino Martos, como todos saben, uno de los Abogados y oradores políticos más famosos de España durante la mitad del pasado siglo XIX. Los mismos enemigos más encarnizados del célebre demócrata, admiraban la bizarría y la alteza de aquel vigoroso entendimiento y aquella verdadera cascada de oro que fluía casi siempre de sus labios.

Este orador tan elocuente y tan clásico blasfemo en mal hora contra Dios; y un día, en pleno Congreso, dijo: EL TEMPLO CAERÁ, queriendo decir que la religión se acabaría.

Pero ¡ay! una mañana á principios del año de 1893, en un magnífico y suntuoso palacio del paseo de la Castellana en Madrid, amaneció agonizando un ilustre personaje.

Aquel personaje era D. Cristino Martos, asaltado de repente por una apoplejía fulminante. Rodaron solícitos el lecho del moribundo su mujer y sus hijos, sus amigos y el sacerdote, que le estrechó la mano y que le dió la absolución. A todos miraba con mirada languida y triste el moribundo; pero su voz se había extinguido ya para siempre; y aquellos labios que habían sido tan elocuentes y disertados, no pudieron articular ni un sólo monosílabo.

Poco después murió.

Pero el Templo cuya ruina quiso profetizar, sigue en pie todavía.

Sobre la tumba de todos los que en mal hora profetizaron la ruina y el desolamiento, la agonía y la muerte de la Iglesia—podrían gravarse, como epitafio lloco de gracia y de verdad, aquellas palabras del clásico Corneille:

LES MORTS QUE VOUS TUEZ, SE PORTENT ASSEZ BIEN.

«El catolicismo (deca de perlas Suárez Bravo en *La España demagógica*), el catolicismo, que desde hace tantos siglos está asistiendo, como D. Félix de Montemar, á sus propios funerales—puede burlarse de sus sepultureros, repleniéndoles los dos conocidos versos de una comedia de Alarcón:

LOS MUERTOS QUE VOS MATAIS
GOZAN DE BUENA SALUD

«Detrás de los actuales matadores vendrán otros y otros, sin que por eso concluya este eterno Funeral, que viene á ser testimonio de la terca vitalidad del difunto. Nosotros sabemos que la Iglesia no puede morir; pero aun dado caso que hubiera fosa capaz de contener su cadáver—no había de caer sin que quedase con él sepultada la sociedad entera.»

J. María del Campo.

Mora de Toledo 27 de Abril de 1909.

El trabajo del obrero.

IV

En el orden espiritual sirven de punto de partida un rayo de luz del mismo rostro divino impreso por el Criador en nuestras almas, luz inmaterial que ilumina el campo de la verdad para que la razón la vea, y la atmósfera del bien, regulada igualmente por el mismo Dios, para que la voluntad respire; y en el orden físico, sirven de punto de partida, la luz del sol, que ilumina el cuerpo de la materia para que lo vean nuestros ojos, y el aire atmosférico, que comunica el aliento á nuestra vida para que los órganos se muevan; luz y aire donados también por el Criador.

Fuera de esto, lo ordinario, lo general, es que la naturaleza sólo nos ofrezca las primeras materias, los primeros elementos, los primeros gérmenes; gérmenes, elementos y materias útiles, si, desde luego, para encalear nuestras manos y recibir el sudor de nuestra frente, pero que están muy lejos de serlo para abrigar nuestros cuerpos, para adornar nuestros vestidos, para facilitar nuestras comunicaciones, para desarrollar nuestras industrias y para constituir nuestras ciudades.